



Miércoles, Diciembre 13, 2017

Resumen:

Un médico legal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), identificado como José Luis Durán Ramírez, fue condenado a 24 años de prisión luego de aceptar los delitos de violación y abuso sexual por los que se le acusó.

El hombre, de 44 años, se sometió a un procedimiento especial abreviado, informó la Fiscalía en un comunicado de prensa.

Las víctimas son dos pacientes, quienes al momento de los hechos tenían 16 años. Ellas acudieron al consultorio de la Unidad Médico Legal del OIJ de Cartago para someterse a revisiones médicas, como parte de procesos de investigación en los que figuraban como ofendidas.

El médico aceptó los cargos, para evitar un juicio en el que la pena pudo ser mayor.

Durán se aprovechó de su condición de médico y del desconocimiento de las víctimas, para cometer las violaciones.

La primera de ellas ocurrió el 4 de setiembre del 2009 contra una de las menores, mientras que las dos violaciones restantes y un abuso sexual tuvieron lugar el 30 de abril del 2010, en perjuicio de la otra ofendida.

La sentencia fue dictada ayer martes en el Tribunal Penal de Cartago, como resultado de una investigación por los hechos que ocurrieron en el 2009 y el 2010.

La investigación se realizó bajo el expediente 14-000040-0335-PE.

El imputado permanecerá en prisión preventiva, mientras la sentencia queda en firme.

En San Carlos otro galeno fue sentenciado por caso similar

En el 2009, en San Carlos, otro médico fue sentenciado por abusar sexualmente de una subalterna.

Periodista: Hugo Solano

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Corrupción

Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/m%C3%A9dico-forense-del-oij-va-preso-24-a%C3%B1os-por-violar-dos-menores-que-acudieron-examen>